



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

Oficio No. AUDITORÍA/01-08/2024.

Asunto: Acta de cierre de Auditoría.

--- FOLIO 001 ---

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las **11:00 horas**, del día **06 de junio del 2024**, el Servidor Público **C.P. Eduardo Soto García**, Titular del Departamento de Auditoría, adscrito a la Dirección de Contraloría de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, (CAPDAM) identificándome con credencial de elector expedida por Instituto Nacional Electoral, misma que se anexa al presente, hago constar que me constituí legalmente en las oficinas que ocupa el **Departamento Jurídico** de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicada en **Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Colonia Península de Santiago CP. 28867 Manzanillo, Colima**, a efecto de hacer constar los siguientes:

--- HECHOS ---

En la hora y fecha mencionada el servidor público actuante se presenta en la oficina citada y ante la presencia del **Lic. Jorge Alberto Rodríguez Hernández**, con puesto de **Jefe de Departamento Jurídico** de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, quien procede a identificarse con credencial de elector expedida por Instituto Nacional Electoral, misma que se anexa al presente. Acto seguido, se hace entrega formal del original del **Informe de Auditoría, Oficio No. AUDITORÍA/01-07/2024** de fecha **06 de junio del 2024**, emitido por el **CP. Eduardo Soto García**, Titular del Departamento de Auditoría de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, quien firma para constancia de su puño y letra; y en copia del mismo Informe de Auditoría, una vez estampado el sello oficial del área visitada se tiene por formalmente notificado. -----

El que suscribe, expone al titular de la **Dirección Administrativa** visitada, el alcance de los trabajos a desarrollados, los cuales se ejecutaron al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría **Oficio No. AUDITORÍA/01-02/2024**, mismos que se enfocaron a: verificar el número de expedientes en trámite y los concluidos en el año 2023 y los del periodo comprendido del 1 enero al 15 de marzo del año en curso, así como el seguimiento oportuno en sus distintas etapas del procedimiento (laboral, administrativo, fiscal, amparo) ante las instancias judiciales y administrativas. -----

En este acto, se le hace saber al ente auditado del procedimiento que se siguió en la auditoría y que se desarrolló de la siguiente manera:

- a) Se realizó la revisión física de los expedientes solicitados al Departamento Jurídico corroborando que se encuentren completos.

--- FOLIO 001 ---

--- PASA A FOLIO 002 ---

--- FOLIO 002 ---
--- VIENE DEL FOLIO 001 ---

b) Se reviso cada etapa procesal de dichos expedientes.

De la revisión a la información se detalla lo siguiente:

Expediente 37/2021

Actor:

Emplazamiento: 24 de abril de 2022

Audiencia trifásica: 16 de enero de 2023, se amplió la demanda.

Pruebas: Pendiente del desahogo de algunas pruebas.

Observación: Expediente incompleto.

Expediente: 373/2018

Actor:

14 de enero de 2019, Audiencia incidental con motivo de incidente de nulidad de actuaciones promovido por Capdam.

A la misma no acudió nadie de parte de Capdam.

Expediente incompleto, solo esta agregada copia de la demanda, no de la contestación, ni de la audiencia trifásica, tampoco constancia que se haya ofrecido pruebas, ni ninguna otra actuación.

Expediente: 327/2018

Actor:

Expediente incompleto, solo esta agregada copia de la demanda, del emplazamiento y la contestación, no así de la audiencia trifásica, tampoco constancia que se haya ofrecido pruebas, ni ninguna otra actuación.

Expediente 1093/2018 y su acumulado 387/2020

Actor

28 de julio de 2020, Audiencia trifásica.

19 de octubre de 2021, el expediente 387/2020 se acumula al 1039/2018 pero no se encuentra agregado el expediente acumulado.

Última actuación 11 de septiembre de 2023, audiencia de desahogo de pruebas.

No hay constancia del desahogo de prueba testimonial ofrecida.

--- FOLIO 002 ---
--- PASA A FOLIO 003 ---



--- FOLIO 003 ---

--- VIENE DEL FOLIO 002 ---

Expediente: 671/2019

Actor:

No se encuentra agregada la demanda.

Se encuentra agregado la demanda y la contestación a la misma, pero al parecer se trata de otro expediente.

Expediente incompleto, solo aparece el acuerdo del tribunal que da cuenta de una demanda de Capdam del 17 de octubre de 2019, solicitando la rescisión laboral, sin que se encuentre agregado la demanda, ni la contestación.

Expediente: 605/2019

Actor:

No consta que Capdam haya contestado la demanda.

No hay copia de la audiencia trifásica.

En el desahogo de la prueba testimonial, el abogado de Capdam no realiza preguntas al testigo.

En la audiencia trifásica del 26 de octubre de 2021 no acude nadie en representación de Capdam y pierde el derecho de ofrecer pruebas y de objetar la de la actora.

En la audiencia del 29 de marzo de 2022 no acudió nadie de Capdam.

Aparecen escritos firmados por el Director General sin que aparezca el sello de recibido por parte del Tribunal.

La última actuación es del 22 de agosto de 2023.

Expediente 211/2018

Actor:

En la audiencia trifásica no asiste personal de Capdam, tampoco a la del desahogo de pruebas del 12 de mayo de 2022, se hace efectivo el apercibimiento.

El tribunal absuelve a Capdam y el actor presenta amparo directo del cual no hay constancia del seguimiento.

Acto seguido se solicita al **Lic. Jorge Alberto Rodríguez Hernández**, en su carácter de **Jefe de Departamento Jurídico** de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por el auditor actuante. -----

--- FOLIO 003 ---

--- PASA A FOLIO 004 ---



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

--- FOLIO 004 ---

--- VIENE DEL FOLIO 003 ---

A esta solicitud el visitado designa a las CC. **Leidi Esmeralda Armenta Ramírez**, mexicana, quien se identifica con credencial de elector INE que se anexa al presente y **Laura Guadalupe Núñez Macías**, mexicana, quien se identifica con credencial de elector INE que se anexa al presente, designadas como testigos, quienes aceptan y firman la designación. -----

El Lic. **Jorge Alberto Rodríguez Hernández**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 274 del Código Penal del Estado de Colima, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, dice que en este acto recibe el original del **Informe de Auditoría, Oficio No. AUDITORÍA/01-07/2024** de fecha **06 de junio del 2024**, emitido por el CP. **Eduardo Soto García**, Titular del Departamento de Auditoría de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, hecho con el que se da por formalmente cerrada la auditoría y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender las observaciones y recomendaciones que le formulen para solventar y que cumplan su cometido. -----

Sin más hechos que hacer constar por las partes, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:30 horas** de la misma fecha en que fue iniciada, asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

--- CONSTE. ---

Dirección Administrativa Lic. Jorge Alberto Rodríguez Hernández Jefe del Departamento Jurídico	Dirección de Contraloría C.P. Eduardo Soto García Jefe Departamento de Auditoría
Testigos de Asistencia	
Lic. Leidi Esmeralda Armenta Ramírez Jefa de Oficina del Jurídico	Lic. Laura Guadalupe Núñez Macías Jefa de Oficina del Jurídico

--- FOLIO 005 ---



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

Oficio No. AUDITORÍA/02-08/2024.

Asunto: Acta de cierre de Auditoría.

--- FOLIO 001 ---

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las **10:15 horas**, del día **19 de abril del 2024**, el Servidor Público **C.P. Eduardo Soto García**, Titular del Departamento de Auditoría, adscrito a la Dirección de Contraloría de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, (CAPDAM) identificándome con credencial de elector expedida por Instituto Nacional Electoral, misma que se anexa al presente, hago constar que me constituí legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección Administrativa** de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicada en **Bldv. Miguel de la Madrid No. 12575 Colonia Península de Santiago CP. 28867 Manzanillo, Colima**, a efecto de hacer constar los siguientes:

--- HECHOS ---

En la hora y fecha mencionada el servidor público actuante se presenta en la oficina citada y ante la presencia del **Ing. Enrique Castillo Navarro**, con puesto de **Director Administrativo** de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, quien procede a identificarse con credencial de elector expedida por Instituto Nacional Electoral, misma que se anexa al presente. Acto seguido, se hace entrega formal del original del **Informe de Auditoría, Oficio No. AUDITORÍA/02-06/2024** de fecha **18 de abril del 2024**, emitido por el **CP. Eduardo Soto García**, Titular del Departamento de Auditoría de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, quien firma para constancia de su puño y letra; en copia del mismo Informe de Auditoría, una vez estampado el sello oficial del área visitada se tiene por formalmente notificado. -----

El que suscribe, expone al titular de la **Dirección Administrativa** visitada, el alcance de los trabajos a desarrollados, los cuales se ejecutaron al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría **Oficio No. AUDITORÍA/02-02/2024**, mismos que se enfocaron a: verificar el control de asistencia, permisos, vacaciones, comisiones, altas, bajas, modificaciones y todas aquellas incidencias que afecten la realización de las nóminas, periodo comprendido del 01 de enero al 15 de marzo de 2024.

En este acto, se le hace saber al ente auditado del procedimiento que se siguió en la auditoría y que se desarrolló de la siguiente manera:

a) Se realizo la revisión de los documentos digitales y físicos proporcionados por el departamento de Recursos Humanos que consisten en los reportes del control de asistencia,

--- FOLIO 001 ---

--- PASA A FOLIO 002 ---

--- FOLIO 002 ---

--- VIENE DEL FOLIO 001 ---

vacaciones y permisos, faltas aplicadas, oficios de incidencias del personal y altas, bajas y modificaciones IMSS.

b) Se reviso en el sistema EMPRESS, las nóminas de los periodos comprendidos del 1 de enero de 2024 al 15 de marzo de 2024, verificando se haya realizado la aplicación de las incidencias generadas por el personal en el periodo mencionado.

c) Se reviso en el Sistema SUA, que se haya realizado la captura de incidencias correspondientes a las altas, bajas, modificaciones, ausentismos e incapacidades del personal del periodo correspondiente del 1 de enero de 2024 al 15 de marzo de 2024.

d) Se realizo la elaboración de las cédulas de revisión para su integración a la auditoría realizada.

De la revisión a la información se detalla lo siguiente:

I.- Control de asistencia:

De la muestra seleccionada se detectó personal que registra su ingreso mediante el lector de huella digital, encontrando registros con retardos, los cuales en algunos casos son justificados mediante formato de entrada con retardo autorizado, oficios con diversas justificaciones como: compensación tiempo por tiempo, día por día trabajado u otros; con respecto a las muestras de las listas de asistencia que se realizan en donde no se tiene lector de huella, no es posible verificar la hora de ingreso del personal.

Las salidas anticipadas del personal son justificadas con el formato de pase de salida, de igual manera para las comisiones asignadas fuera de las instalaciones.

Las faltas o ausentismos del personal en algunos casos son justificados mediante oficios o mediante el formato Permiso para ausentarse del trabajo en las modalidades: con goce de sueldo, sin goce de sueldo o permiso económico, y otras justificaciones como tiempo por tiempo, día por día, permisos personales, etc.

En lo que respecta a las vacaciones estos son autorizados con el formato constancia de vacaciones de acuerdo a los periodos correspondientes de cada trabajador.

--- FOLIO 002 ---

--- PASA A FOLIO 003 ---

--- FOLIO 003 ---
--- VIENE DEL FOLIO 002 ---

II.- Incidencias IMSS:

De las altas o reingresos de personal se detectaron los siguientes casos:

No. Empleado	Nombre	No. de Filiación IMSS	Inicio de Contrato	Termino de Contrato	Alta IMSS	Diferencia Días	Fecha de Recepción Lote en IMSS	Observación
1032	CASTIL	2107	06/02/2024	15/07/2024	07/02/2024	1	08/02/2024 18:05	Alta un día posterior al inicio del contrato
1034	LOBATC	2616	09/02/2024	15/07/2024	07/02/2024	-2	08/02/2024 18:05	Alta dos días antes del inicio del contrato
1093	LOPEZ	3519	05/03/2024	15/04/2024	05/03/2024	0	05/03/2024 16:59	Pendiente Alta SUA
1092	VILLANI	5300	04/03/2024	15/08/2024	04/03/2024	0	05/03/2024 16:48	Pendiente Alta SUA

En los primeros dos casos, aun y cuando se realizó en tiempo y forma el registro, existe un error de captura ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al inicio de las labores que establecen los contratos.

Los dos casos siguientes a la fecha de revisión no se encontraban capturados en el sistema SUA, sin embargo, si se registraron ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De las Bajas de personal se detectaron los siguientes casos:

No. Empleado	Nombre	No. de Filiación IMSS	Inicio	Termino/ Renuncia	Baja IMSS	Diferencia Días	Fecha de Recepción Lote en IMSS	Observación
1035	VILCHIS	8511	23/08/2023	15/01/2024	17/01/2024	2	24/01/2024 10:19	Baja realizada 2 días posteriores
1082	VAZQUE	0311	01/11/2023	15/01/2024	17/01/2024	2	24/01/2024 10:19	Baja realizada 2 días posteriores
1076	DUEÑAS	5211	01/11/2023	15/01/2024	17/01/2024	2	24/01/2024 10:19	Baja realizada 2 días posteriores
1075	MORALE	6011	16/10/2023	31/12/2023	02/01/2024	2	09/01/2024 16:55	Baja realizada 2 días posteriores
993	PRUDEN	2511	25/09/2023	16/01/2024	23/01/2024	7	30/01/2024 16:30	Renuncia 16 de enero 2024 baja realizada 7 días posteriores
34	HERRER	5281	---	10/07/2023	05/02/2024	210	12/02/2024 16:51	Cumple los 60 años 10/07/2023 Edad para Pensión por Cesantía en Edad Avanzada
73	RAMOS	5281	---	15/07/2023	22/01/2024	191	24/01/2024 10:21	Cumple los 60 años 15/07/2023 Edad para Pensión por Cesantía en Edad Avanzada

Los primeros 5 casos de la tabla anterior no cumplen con el plazo establecido en los artículos 15 fracción I de la Ley del Seguro Social y 57 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

Los 2 últimos casos señalados en la tabla, de acuerdo a la fecha de nacimiento registrada en el sistema EMPRESS, estos cumplieron con la edad de 60 años en las fechas señaladas en la observación y de acuerdo al último párrafo de la cláusula Trigésima Octava del Convenio Sindical de fecha 22 de mayo del 2018, estos debieron causar baja ante el Instituto al cumplir los 60 años, así mismo por su antigüedad cumplen con el requisito de semanas cotizadas.

III.- Ausentismos del Personal:

--- FOLIO 003 ---
--- PASA A FOLIO 004 ---

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

--- FOLIO 004 ---

--- VIENE DEL FOLIO 003 ---

No. Empleado	Nombre Completo	No. de Filialión IMSS	Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta	Días Trabajados	Observación	Fecha de Incidencia	Status
304	CARDEI	5295	01/01/2024	15/01/2024	14	Falta Injustificada	19/12/2023	No esta aplicado en SUA
697	CARO F	5211	01/01/2024	15/01/2024	13	Permiso sin goce de Sueldo	26 y 27/12/2023	No esta aplicado en SUA
1062	CHANO	5202	01/03/2024	15/03/2024	12	Permiso sin goce de Sueldo	6,7 y 8/03/2024	No esta aplicado en SUA
688	CRUZ R	5211	01/01/2024	15/01/2024	13	Falta Injustificada	16 y 30/12/2023	No esta aplicado en SUA
360	DIAZ D	5205	01/01/2024	15/01/2024	14	Falta Injustificada	22/12/2023	No esta aplicado en SUA
388	GUTIER	5209	01/01/2024	15/01/2024	14	Falta Injustificada	18/12/2023	No esta aplicado en SUA
987	HERNAI	5397	01/01/2024	15/01/2024	14	Permiso sin goce de Sueldo	01/12/2024	se aplico 19/01/2024 SUA
811	HERNAI	5300	01/01/2024	15/01/2024	14	Falta Injustificada	18/12/2023	No esta aplicado en SUA
1034	LOBATC	2616	16/02/2024	29/02/2024	12	Acumulación de Retardos	22,25 y 31/01/2024	No esta aplicado en SUA
573	LOPEZ /	5213	01/01/2024	15/01/2024	13	Falta Injustificada	22 y 27/12/2023	No esta aplicado en SUA
1033	OLIVER	5206	16/01/2024	31/01/2024	14	Permiso sin Goce de Sueldo	11/01/2024	No esta aplicado en SUA
355	PEREZ (5207	01/01/2024	15/01/2024	13	Falta Injustificada	26 y 27/12/2023	No esta aplicado en SUA

De acuerdo al artículo 31 fracción I de la Ley del Seguro Social el descuento por ausentismos que se descuenta en nómina debe aplicarse en el sistema SUA para que se aplique en la determinación de pago de cuotas ante el Instituto, es de señalar que el pago de cuotas se causa por mensualidades vencidas y el patrón está obligado a determinar sus importes en los formatos impresos o usando el programa informático, autorizado por el Instituto. Asimismo, el patrón deberá presentar ante el Instituto las cédulas de determinación de cuotas del mes de que se trate, y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del mes inmediato siguiente.

IV.- Incapacidades:

En lo que respecta a los formatos de incapacidades proporcionados y analizados solo se detectó una incapacidad no capturada en el Sistema SUA en el mes de febrero y este corresponde a:

Clave	Nombre	Tipo	Serie	Vigencia	Días
000574	GARCIA R.	Subsecuente	MP 217702	24/02/2024 - 25/02/2024	2

Acto seguido se solicita al **Ing. Enrique Castillo Navarro**, en su carácter de **Director Administrativo** de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por el auditor actuante.

A esta solicitud el visitado designa a las CC. **Blanca Estela Soto García**, mexicana, quien se identifica con credencial de elector INE que se anexa al presente y **Dilva Yetzarely Camilo Gómez**, mexicana, quien se identifica con credencial de elector INE que se anexa al presente, designadas como testigos, quienes aceptan y firman la designación. -----

El **Ing. Enrique Castillo Navarro**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y -----

--- FOLIO 004 ---

--- PASA A FOLIO 005 ---

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



--- FOLIO 005 ---

--- VIENE DEL FOLIO 004 ---

advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 274 del Código Penal del Estado de Colima, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, dice que en este acto recibe el original del **Oficio No. AUDITORÍA/02-06/2024** de fecha **17 de abril del 2024** de **Informe de Auditoría**, con el que se da por formalmente notificado y se da por concluida la auditoria. -----

Sin más hechos que hacer constar por las partes, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:30 horas** de la misma fecha en que fue iniciada, asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

--- CONSTE. ---

Dirección Administrativa


Ing. Enrique Castillo Navarro
Director Administrativo

Dirección de Contraloría


C.P. Eduardo Soto García
Jefe Departamento de Auditoría

Testigos de Asistencia


C. Blanca Estela Soto García
Coordinador "C"


C. Dilva Yetzarely Camilo Gómez
Jefa de Oficina "B"

--- FOLIO 005 ---

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO: 02/02/1976

NOMBRE:
 CASTILLO
 NAVARRO
 ENRIQUE

DOMICILIO:
 CTO GAVIOTA DEL ATLANTICO 223
 RDCIAL LAS GAVIOTAS V DE LAS G 28219
 MANZANILLO, COL.

CLAVE DE ELECTOR CSNVEN76020206H600

CURP: CANE760202HCMSVN06 AÑO DE REGISTRO 1994-06

ESTADO 06 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0251

LOCALIDAD 0123 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE

EDUARDO ANDRÉS CORTÉS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1654476825<<0251024767330
 7602023H2712310MEX<06<<01360<0
 CASTILLO<NAVARRO<<ENRIQUE<<<<<<

A H


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 CAMILO GOMEZ
 DILVA YETZARELY
 DOMICILIO
 C RUIE 18
 COL CIMA DEL PROGRESO EL COLOMO 28500
 MANZANILLO, COL.

FECHA DE NACIMIENTO
 15/01/1992

CLAVE DE ELECTOR: CMGM DL96011508M800
 CURP: CAGD960115MCMMLD0 AÑO DE REGISTRO: 2014 01
 ESTADO: 06 MUNICIPIO: 008 SECCIÓN: 0264
 LOCALIDAD: 0006 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2027



INE

COMUNIDAD ACCESO MEMORIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Camilo

ID MEX 1572167735 << 0264097153691
 9601156M2712310MEX <01 << 02859 <8
 CAMILO <GOMEZ << DILVA <YETZARELY <

AA

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
SOTO
GARCIA
BLANCA ESTELA

SEXO M





DOMICILIO
FRACC DEL MAR SALAGUA 28869
MANZANILLO, COL

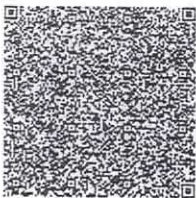
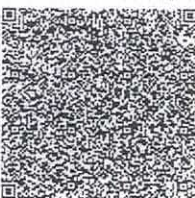

CLAVE DE ELECTOR STGRBL79081514M700

CURP SOGB790815MJCTRL08 AÑO DE REGISTRO 1998-02


FECHA DE NACIMIENTO 15/08/1979 SECCIÓN 0244 VIGENCIA 2021-2031

AFILIACIONES LOCAL DE REGISTRO

000484


RICARDO JACOBO MELIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2164212127<<0244026806348
7908150M3112319MEX<02<<09081<1
SOTO<GARCIA<<BLANCA<ESTELA<<<<

4 f